

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.192

Lunes 7 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2668941

EXTRACTO

MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO, Abogado, Notario Público Titular de la 38ª Notaría Santiago, con domicilio en Avenida Isidora Goyenechea número 3.477, oficina 10, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; certifica que, por escritura pública de fecha 2 de julio de 2025, Repertorio N° 32345/2025, ante mí, don Francisco Javier Escala Marcet, don Luis Enrique Sergio Arturo Blanco Keitel y don Nicolás Ignacio Morales Walz, constituyeron sociedad por acciones. Nombre: DISTRIBUIDORA E IMPORTADORA DE SUMINISTROS Y PRODUCTOS SpA, nombre de fantasía "DISPRO". Objeto: i) la importación, exportación, comercialización, distribución, compra y venta, por cuenta propia o de terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, de todo tipo de bienes muebles, incluyendo, pero no limitado a, productos alimenticios, abarrotes, artículos de ferretería, insumos industriales, artículos del hogar, productos electrónicos, maquinaria, herramientas, y en general, toda clase de mercaderías o productos manufacturados o no; ii) El transporte por vía terrestre de mercadería de todo tipo en el territorio nacional o extranjero, directamente o a través de terceros. Capital: \$6.000.000, dividido en 6.000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, las cuales se encuentran íntegramente suscritas y pagadas. - Demás estipulaciones en escritura extractada. Se facultó al portador de copia autorizada para legalización.- Santiago, 4 de julio de 2025.

CVE 2668941

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl